



Programa de la
Escuela Primaria

Guía de transición del Programa de la Escuela Primaria

Junio de 2018



International Baccalaureate®
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

Información general

En octubre de 2018, finalmente verá la luz la versión completa de la esperada actualización del Programa de la Escuela Primaria del IB, que supone pasar de los documentos *Cómo hacer realidad el PEP: un marco curricular para la educación primaria internacional* y *Cómo hacer realidad el PEP: liderazgo pedagógico en los colegios* al recurso *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*.

La versión mejorada del programa ya ha generado mucho entusiasmo en los colegios. En consecuencia, daremos comienzo a un período de flexibilidad a **partir del 1 de enero de 2019**, con el fin de garantizar que se dedique tiempo suficiente a la reflexión, planificación y consideración de cómo implementar mejor el programa en el contexto de cada colegio.

Esta flexibilidad brindará a los colegios la oportunidad de explorar la versión mejorada del programa junto con la versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas, sin contravenir el documento vigente publicado en 2014.

La progresión desde los dos documentos *Cómo hacer realidad el PEP* al recurso *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica* será distinta en cada colegio, y los elementos de desarrollo incluidos en la versión mejorada del programa y la versión revisada de las normas y aplicaciones concretas

permitirán que todos los colegios que ofrecen el PEP se adapten, evolucionen y crezcan de acuerdo con sus necesidades.

Este documento servirá de guía a diversos colegios en distintas etapas del proceso de transición, desde colegios nuevos en proceso de obtener la categoría de colegio solicitante hasta Colegios del Mundo del IB con experiencia. Durante el período de flexibilidad se ofrecerá a los colegios orientación sobre las mejoras realizadas al programa, las opciones de desarrollo profesional, y los procesos de autorización y evaluación del programa.

Asimismo, se informará a los colegios acerca del marco de desarrollo de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas y su correspondencia con las mejoras implementadas en el PEP a fin de apoyarlos en su evolución de colegios solicitantes a Colegios del Mundo del IB.

Sírvase utilizar esta guía junto con la serie de comunicaciones que resumen qué mejoras se implementarán, por qué, y cómo se llevarán a cabo. Se incluyen enlaces a las comunicaciones pertinentes junto a la información sobre las mejoras realizadas en el programa.

Asegúrese de haber leído las secciones 1 a 4 de esta guía antes de pasar a la orientación de la sección 5 sobre la transición según el contexto escolar.



Transición al nuevo marco curricular

Índice

Información general

Próximamente	1
Publicación e implementación de la versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas	
1. Introducción al recurso <i>El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica</i>	2
2. Mejoras en el programa	4
3. Correspondencia con la versión revisada del marco de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas	10
4. Desarrollo profesional	12
5. Guía de transición: construir para el futuro	13
a) Orientación para los miembros de la Red de educadores del IB	14
b) Orientación para los colegios interesados	16
c) Orientación para los colegios solicitantes	20
d) Orientación para los Colegios del Mundo del IB	22



Próximamente

Publicación e implementación de la versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas

Para apoyar a los colegios que ofrecen el PEP durante el período de transición, se incluirá una versión informativa de las nuevas normas y aplicaciones concretas junto al contenido sobre el programa en el recurso digital *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica* en octubre de 2018.

En estos momentos, estamos preparando material de orientación relativo a la implementación y al calendario oficial para dar inicio a la enseñanza del programa de conformidad con las nuevas normas y aplicaciones concretas. Haremos pública esta información tan pronto como sea posible.

1. Introducción al recurso *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*

Desde su creación, el Programa de la Escuela Primaria (PEP) ha tenido una gran influencia, no solo en alumnos de entre 3 y 12 años y sus comunidades escolares en distintas partes del mundo, sino también en el rumbo de la educación internacional. El PEP se mantiene como una opción fiable, atemporal y transformadora debido a que ofrece una educación transdisciplinaria, basada en la indagación y centrada en el alumno, y que tiene a la acción responsable como elemento fundamental. Gracias al PEP, los alumnos experimentan un aprendizaje interesante, significativo, estimulante y pertinente, ya que este tiene lugar dentro de las asignaturas tradicionales, entre ellas y más allá de estas.

El PEP ha evolucionado para centrarse en el futuro y apoyar a los Colegios del Mundo del IB en su esfuerzo por ofrecer una educación primaria de excelencia. Esta transformación surge como respuesta a los desafíos y las oportunidades que nos ofrece un mundo complejo y cambiante, y está en consonancia con los movimientos en la educación global que se proponen formar alumnos con una actitud de aprendizaje durante toda la vida.

El marco de la versión mejorada del PEP pone énfasis en el principio central de la agencia, que está presente en la nueva estructura organizativa del programa: el alumno, el aprendizaje y la enseñanza, y la comunidad de aprendizaje. Al hacer mayor hincapié en el currículo “escrito, enseñado y evaluado” mediante la incorporación del elemento humano —el alumno y la comunidad de aprendizaje—, se pone de relieve el hecho de que todas las personas relacionadas con la comunidad escolar pueden expresar opiniones, realizar elecciones y asumir responsabilidades

con el fin de influir en el aprendizaje y la enseñanza. Estos componentes holísticos se complementan y refuerzan entre sí para formar un todo coherente.

El alumno: describe los resultados que queremos para cada alumno y los que estos persiguen por sí mismos (¿Qué es el aprendizaje?).

El aprendizaje y la enseñanza: articula las características distintivas del aprendizaje y la enseñanza (¿Cómo apoyar mejor a los alumnos?).

La comunidad de aprendizaje: hace hincapié en la importancia de los resultados sociales del aprendizaje y la función que desempeñan las comunidades del IB para lograr dichos resultados (¿Quién facilita el aprendizaje y la enseñanza?).

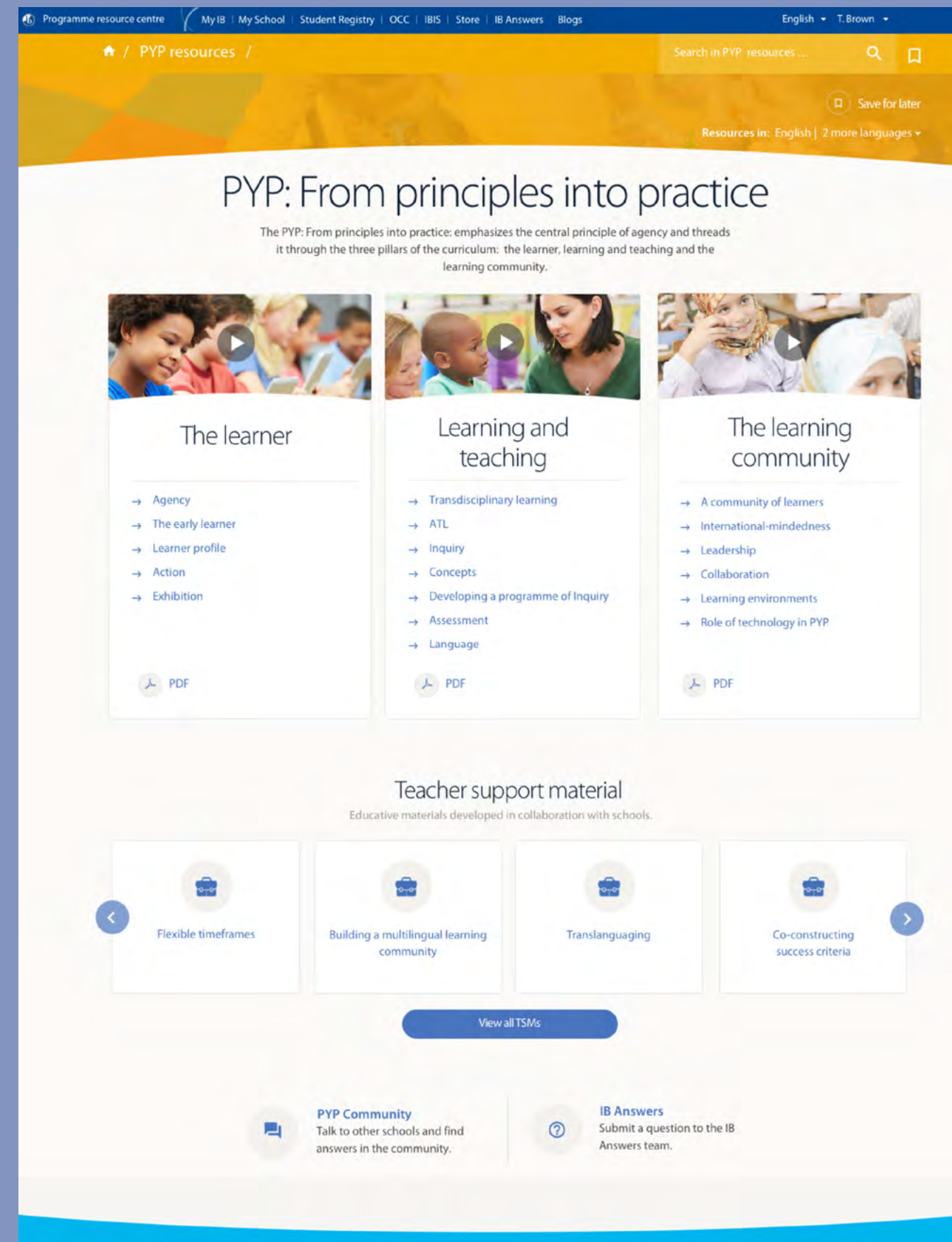
Muchos de los elementos que componen el marco del programa se han reforzado y mejorado tomando como base la investigación, el análisis y los comentarios recibidos de los colegios, con el objetivo de generar una mayor correspondencia a lo largo de los programas del IB y brindar más flexibilidad a nuestra comunidad de aprendizaje global. De esta forma, queremos lograr un programa que sea:



Nueva estructura organizativa del programa



Versión revisada del modelo del programa (borrador)



Ejemplo del recurso digital *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*

Nota: El recurso digital estará disponible en [todas las lenguas](#) en las que se presta apoyo a partir de octubre de 2018.

[Enlace a la información general sobre las mejoras](#)

2. Mejoras en el programa

En la siguiente tabla, se resumen las mejoras clave diseñadas para el programa. Se recomienda a los colegios que consulten esta tabla junto con la documentación completa del programa.

El alumno	
Mejora	Descripción
Agencia	<p>Resumen</p> <p>La agencia es la facultad de emprender acciones significativas e intencionales, y reconoce los derechos y deberes del individuo al tiempo que facilita que todos los miembros de la comunidad de aprendizaje expresen su opinión, realicen elecciones y asuman responsabilidades.</p> <p>La agencia es un área en la que los colegios pueden demostrar un desarrollo continuo y prácticas ejemplares, y que además cuenta con el respaldo de la versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas.</p> <p>Enlace al informe de revisión del PEP: El alumno en la versión mejorada del PEP</p> <p>Ubicación en El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica: sección "Agencia"</p>
El alumno en la primera infancia	<p>Resumen</p> <p>Se considera que la primera infancia se extiende de los 3 a los 6 años, en lugar de los 3 a los 5 años, como sucedía hasta ahora.</p> <p>Los colegios diseñan un programa de indagación que se compone de seis unidades por año o grado (una por cada tema transdisciplinario), salvo en el caso de los alumnos de 3 a 6 años de edad, donde el colegio puede elegir ofrecer un mínimo de cuatro unidades por año o grado, dos de las cuales deben corresponder a los temas "Quiénes somos" y "Cómo nos expresamos".</p> <p>Las cuatro características fundamentales del período de la primera infancia son:</p> <ul style="list-style-type: none">• El juego como principal vehículo para la indagación, con una planificación de tiempo asignado al juego sin interrupciones• El establecimiento de relaciones sólidas con los alumnos y sus familias• La creación y el mantenimiento de espacios de aprendizaje receptivos o interactivos para el juego• El ofrecimiento de múltiples oportunidades para la exploración y expresión simbólicas <p>Los colegios que solo ofrecen enseñanza en la primera infancia no están obligados a realizar la exposición.</p> <p>Enlace al informe de revisión del PEP: El alumno en la versión mejorada del PEP</p> <p>Ubicación en El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica: sección "El alumno en la primera infancia"</p>



Mejora

Descripción

Perfil de la comunidad de aprendizaje

Resumen

El perfil de la comunidad de aprendizaje se mantiene como elemento central en todos los programas del IB, ya que constituye la expresión práctica de la declaración de principios del IB.

Al igual que en otros programas del IB, ya no es necesario comunicar información sobre la evaluación de los atributos del perfil. Con esto, la atención ya no se centrará en la evaluación sumativa, sino en el seguimiento y la documentación del desarrollo de los atributos del perfil por parte de los alumnos a lo largo del tiempo, con especial atención a la autorreflexión.

Las disposiciones que actualmente se conocen como "actitudes" dejarán de ser elementos separados y estarán ahora incluidas dentro de los descriptores del perfil de la comunidad de aprendizaje.

Toda la comunidad de aprendizaje desempeña un papel importante en el desarrollo, la valoración, la apreciación, el seguimiento y la demostración del perfil de la comunidad de aprendizaje en acción.

Enlace al informe de revisión del PEP: [El alumno en la versión mejorada del PEP](#)

Ubicación en El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica: sección "Perfil de la comunidad de aprendizaje"

Acción

Resumen

La acción iniciada por los alumnos se considera un resultado dinámico de la agencia y una parte esencial del proceso de aprendizaje que puede surgir en cualquier momento, dentro o fuera del programa de indagación.

La acción puede presentarse en forma de: participación, promoción, justicia social, emprendimiento social y elecciones sobre el estilo de vida.

Enlace al informe de revisión del PEP: [El alumno en la versión mejorada del PEP](#)

Ubicación en El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica: sección "Acción"

Exposición

Resumen

Los colegios pueden comenzar por el desarrollo de una exposición guiada y luego pasar a una exposición dirigida por los alumnos, a medida que su experiencia en el PEP sea más profunda y aumente la expectativa de que los alumnos demuestren agencia.

La exposición puede ser una de las seis unidades de indagación en el último año, o puede realizarse al margen del programa de indagación, con un marco temporal más flexible, para apoyar las indagaciones de los alumnos y adecuarse a los contextos de los colegios. No se trata de una séptima unidad de indagación.

Los colegios pueden elegir emplear el planificador de la exposición opcional o diseñar ellos mismos cómo desean ayudar a los alumnos a documentar la exposición.

Los colegios que **solo** ofrecen enseñanza en la primera infancia no están obligados a realizar la exposición.

Enlace al informe de revisión del PEP: [El alumno en la versión mejorada del PEP](#)

Ubicación en El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica: sección "La exposición"

Mejora

Conceptos

Descripción

Resumen

Existen ahora siete conceptos clave. La reflexión se ha integrado a lo largo de todo el programa de distintas maneras y ya no se clasifica como concepto clave.

Hay disponible material de apoyo adicional para la planificación con conceptos clave y relacionados.

Enlace a los informes de revisión del PEP: [El aprendizaje y la enseñanza en la versión mejorada del PEP \(partes 1 y 2\)](#)

Ubicación en El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica: sección "Conceptos"

Un programa de indagación transdisciplinario

Resumen

Los colegios diseñan un programa de indagación que se compone de seis unidades por año o grado (una por cada tema transdisciplinario).

A modo de excepción, en el caso de los alumnos de entre 3 y 6 años de edad, los colegios pueden elegir ofrecer un mínimo de 4 unidades por año o grado, 2 de las cuales deben corresponder a los temas "Quiénes somos" y "Cómo nos expresamos".

En las clases en las que la mayoría de los alumnos cumple 7 años durante el año escolar, deberán impartirse 6 unidades de indagación. Aquellos alumnos cuya edad no se corresponda con la edad de la mayoría de sus compañeros realizarán la cantidad de unidades requerida para la clase.

Todas las asignaturas seguirán estando representadas en cada curso o grado escolar en las unidades de indagación transdisciplinarias requeridas. Los colegios deben garantizar el equilibrio y la articulación entre el programa de indagación y la enseñanza adicional de cualquier asignatura individual.

Cuando no sea posible establecer un vínculo auténtico y significativo entre una asignatura individual y una unidad de indagación transdisciplinaria, será posible enseñar ocasionalmente una asignatura de forma independiente, incluidas Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. **El proceso de planificación colaborativa debe garantizar el equilibrio entre las asignaturas y la autenticidad del programa transdisciplinario, debiéndose incluir más de una asignatura en cada unidad de indagación.**

Los equipos de planificación colaborativa cuentan con flexibilidad para decidir la duración y los plazos más apropiados para cada unidad de indagación. Para promover la profundidad y amplitud de la investigación, se recomienda una duración mínima de entre tres y cuatro semanas.

Los colegios tendrán la opción de diseñar sus propios planificadores, siempre y cuando sigan el nuevo proceso de planificación colaborativa, que establece pasos y expectativas claros para planificar una unidad de indagación transdisciplinaria. Como alternativa, los colegios pueden emplear las nuevas plantillas de planificación del PEP, personalizadas para maestros de la primera infancia, maestros de clase y maestros especialistas.

Los colegios pueden elegir cómo organizar, diseñar y presentar su programa de indagación; ya no se requiere el uso de una matriz.

Enlace a los informes de revisión del PEP: [El aprendizaje y la enseñanza en la versión mejorada del PEP \(partes 1 y 2\)](#)

Ubicación en El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica: sección "Aprendizaje transdisciplinario"



Mejora

Enfoques del aprendizaje

Descripción

Resumen

En aras de la coherencia con otros programas del IB, el conjunto original de habilidades transdisciplinarias ha pasado a denominarse "enfoques del aprendizaje".

Los colegios pueden adoptar las habilidades secundarias de los enfoques del aprendizaje incluidas en los materiales de orientación del PEP o bien identificar las propias a fin de apoyar a los alumnos en el contexto de su comunidad de aprendizaje.

Enlace al informe de revisión del PEP: [El aprendizaje y la enseñanza en la versión mejorada del PEP \(parte 1\)](#)

Ubicación en El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica: sección "Enfoques del aprendizaje"

Indagación

Resumen

La indagación continúa siendo el principal enfoque pedagógico del aprendizaje y la enseñanza. Debido a que la indagación es un proceso dinámico, ya no se representa en los documentos del programa con el modelo lineal del ciclo de indagación.

Centrarse de manera explícita en la agencia —expresar opiniones, realizar elecciones y asumir responsabilidades— fomentará que los alumnos adopten una actitud activa y de indagación y que se responsabilicen de su propio aprendizaje. Se ha rediseñado el planificador para incluir la agencia de los alumnos a través de la indagación, la acción y la reflexión.

Unos plazos flexibles y abiertos para las unidades de indagación permiten una indagación más continua y profunda.

En la primera infancia, la indagación se aborda a través del juego.

Enlace al informe de revisión del PEP: [El aprendizaje y la enseñanza en la versión mejorada del PEP \(parte 1\)](#)

Ubicación en El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica: sección "Indagación"

Evaluación

Resumen

La evaluación tiene un diseño holístico e incorpora tanto un enfoque de planificación inversa como un enfoque de planificación prospectiva en los que los comentarios son parte integral del aprendizaje y la enseñanza.

Los colegios construyen una cultura de evaluación en todo el colegio, que se centra en el desarrollo de alumnos y docentes capaces de evaluar.

Gracias a un proceso continuo e integrado, los maestros están a cargo del seguimiento, la documentación, la medición y la comunicación de los resultados del aprendizaje.

Ya no se requiere que la exposición se lleve a cabo a modo de evaluación sumativa, sino que se la ve como una oportunidad para fomentar el crecimiento de los alumnos a través de una evaluación formativa.

Enlace al informe de revisión del PEP: [El aprendizaje y la enseñanza en la versión mejorada del PEP \(parte 2\)](#)

Ubicación en El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica: sección "Evaluación"

Mejora

Descripción

Lengua

Resumen

La lengua se integrará en “el alumno”, “el aprendizaje y la enseñanza” y “la comunidad de aprendizaje” para favorecer una cultura escolar de aprendizaje de lenguas y mentalidad internacional.

Se fomentará y apoyará el multilingüismo (el uso de dos o más lenguas) mediante el desarrollo de entornos de aprendizaje y comunidades multilingües que afirmen la identidad y la agencia de los alumnos.

Enlace al informe de revisión del PEP: [El aprendizaje y la enseñanza en la versión mejorada del PEP \(parte 2\)](#)

Ubicación en *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*: sección “Lengua”

La comunidad de aprendizaje

Mejora

Descripción

Comunidad de aprendizaje

Resumen

Existe un mayor enfoque y más orientación respecto a la inclusión y el bienestar con el fin de fomentar en toda la comunidad escolar la autoeficacia y la agencia, así como relaciones positivas de confianza.

Enlace al informe de revisión del PEP: [La comunidad de aprendizaje](#)

Ubicación en *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*: sección “Comunidad de aprendizaje”

Mentalidad internacional

Resumen

Una mayor orientación favorece la integración de la mentalidad internacional a través de la acción, la agencia, la lengua, el perfil de la comunidad de aprendizaje y las responsabilidades compartidas de la comunidad de aprendizaje.

Enlace al informe de revisión del PEP: [La comunidad de aprendizaje](#)

Ubicación en *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*: sección “Mentalidad internacional”

Liderazgo

Resumen

Los alumnos, los docentes y todos los miembros de la comunidad de aprendizaje asumirán funciones de liderazgo formales e informales con el fin de descubrir nuevas formas de alcanzar metas comunes de manera conjunta.

El liderazgo emplea una gama de habilidades para innovar y fomentar la agencia en los colegios del PEP.

Enlace al informe de revisión del PEP: [La comunidad de aprendizaje](#)

Ubicación en *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*: sección “Liderazgo”

Mejora

Descripción

Tecnología

Resumen

Tomando como base la orientación más reciente del IB sobre tecnología y aprendizaje, se involucra a los alumnos en la interacción entre el aprendizaje de la tecnología, el aprendizaje acerca de la tecnología y el aprendizaje a través de la tecnología. La orientación disponible incluye las posibilidades ofrecidas por las alfabetizaciones múltiples, la multimodalidad, el aprendizaje computacional, y el pensamiento de diseño y de sistemas para integrar el aprendizaje.

Enlace al informe de revisión del PEP: [La comunidad de aprendizaje](#)

Ubicación en *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*: sección “El papel de la tecnología”

Entornos de aprendizaje

Resumen

Los colegios crean espacios de aprendizaje flexibles, atractivos y deliberados que respaldan la agencia, la indagación, y el bienestar físico y emocional.

Enlace al informe de revisión del PEP: [La comunidad de aprendizaje](#)

Ubicación en *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*: sección “Entornos de aprendizaje”

Políticas

Resumen

Todas las partes interesadas y todo el personal de los colegios trabajarán de forma colaborativa para desarrollar, mediante el empleo de la orientación ofrecida por el IB, políticas que reflejen su propia comunidad de aprendizaje y sus propios contextos, y los respalden.

Además de políticas lingüísticas, de inclusión y evaluación, ahora también se requerirán otras políticas, a saber:

Políticas de acceso o admisión de alumnos, integridad académica y protección del menor

Disponible en la versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas



3. Correspondencia con la versión revisada del marco de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas

A medida que se acerque la fecha de implementación de la versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas, se publicarán más información y orientaciones dirigidas a todos los Colegios del Mundo del IB.

Para apoyar a los colegios que ofrecen el PEP durante el período de transición, se incluirá una versión informativa de las nuevas normas y aplicaciones concretas junto al **contenido sobre el programa en el recurso digital** *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica* en octubre de 2018.

Esto brindará a los colegios la oportunidad de ver la versión mejorada del programa y la versión revisada de las normas y aplicaciones concretas como un todo coherente, lo que favorecerá una comprensión más clara a la hora de planificar la futura implementación.

Repensadas como un marco de desarrollo para apoyar a los colegios en su evolución desde colegios solicitantes a Colegios del Mundo del IB, las nuevas normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas se han diseñado con el fin de fomentar **mejoras e innovación**, además del cumplimiento.

Gracias a las actividades de investigación y diseño llevadas a cabo en el marco de la revisión de las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*, se ha logrado pasar de un documento a un sistema digital que cada colegio podrá usar para planificar, implementar y desarrollar sus programas del IB de forma integral en todo el colegio.

La documentación, las normas, los reglamentos y los procedimientos relativos al programa estarán conectados de forma coherente con las normas y aplicaciones concretas, para que sea más fácil encontrar la información y para mostrar a los colegios cómo pueden incorporar dichas normas y aplicaciones concretas en su práctica diaria.

La versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas estará organizada desde la perspectiva de los colegios a fin de representar su experiencia con el desarrollo y la implementación de los programas del IB, y la correspondencia entre sus principios y los del IB.



El círculo representa las primeras preguntas para los Colegios del Mundo del IB potenciales:

- ¿Cómo se combinan los programas del IB con el clima, las aspiraciones y los objetivos pedagógicos de la comunidad escolar?
- ¿Cómo se incorpora la filosofía del IB en el contexto escolar?

Los triángulos representan cómo se fusionan los distintos aspectos de la implementación en los colegios.

Los colegios articulan un **propósito** que consiste en una combinación de su misión, filosofía y enfoque educativo. El propósito del colegio está respaldado por su **cultura** y su **entorno**. El **aprendizaje** es el resultado de la combinación de estos elementos.

Toda la comunidad escolar aprende cuando el propósito, la **cultura** y el entorno del colegio funcionan en conjunto para darle prioridad al aprendizaje.

Las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas han sido diseñadas para funcionar juntas en grupos lógicos dentro del marco.

Por ejemplo, las aplicaciones concretas relacionadas con el propósito cuentan con el respaldo de aplicaciones concretas relacionadas con la cultura y el entorno, mientras que las aplicaciones concretas relacionadas con el aprendizaje ayudan a definir por qué se combinan el propósito, la cultura y el entorno. Con esto, se crean temas lógicos que los colegios pueden emplear para planificar e implementar sus programas.

4. Desarrollo profesional

En la versión mejorada del PEP, los docentes, como profesionales creativos, tienen mayor libertad para diseñar las actividades de aprendizaje y enseñar de formas que permitan a los alumnos tener más control de su propio aprendizaje. Por medio de las distintas oportunidades de desarrollo profesional, se seguirá construyendo y promoviendo una cultura de calidad y crecimiento para los responsables y educadores del PEP.

- Los talleres actuales, que se basan en los aspectos de fiabilidad y temporalidad del programa, continuarán apoyando el aprendizaje transdisciplinario, y basado en la indagación y los conceptos a lo largo de 2018.
- **En marzo de 2019**, comenzarán a impartirse nuevos **talleres presenciales** de categoría 1 y 2 para facilitar el proceso de implementación de la versión

mejorada del PEP, mientras que **en mayo del mismo año** llegará el turno de los **talleres en línea**.

- La información sobre cómo inscribirse en el taller de transición "**Construir para el futuro**", así como información adicional sobre la nueva selección de talleres, se publicará próximamente en el [Centro de recursos para los programas](#) y el [sitio web público](#).

En el apartado correspondiente de la sección 5 de esta guía de transición, se proporcionan detalles sobre los requisitos específicos de desarrollo profesional para la Red de educadores del IB (IBEN), los colegios interesados, los colegios solicitantes y los colegios autorizados.



5. Guía de transición: construir para el futuro

Información que necesita saber

Fechas clave

Publicación de la guía de transición	Publicación	NUEVO recurso digital	COMIENZO de la transición (período de flexibilidad)	Publicación de las normas revisadas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas	FIN de la transición (período de flexibilidad)
★	★	★	★	★	★
Junio de 2018	JUL AGO SEP OCT .../...	ENE 2019	FEB MAR ABR MAYO .../...	2020	Por confirmar
★	★		★	★	
SEMINARIO WEB sobre la comunidad de aprendizaje	SEMINARIO WEB sobre la transición		LANZAMIENTO: nuevos talleres de cat. 1, 2 y 3, y de transición	Presencial	En línea

El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica

A fin de promover la exploración de las mejoras junto con la versión vigente de las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* (2014), instauraremos un período de flexibilidad a partir del 1 de enero de 2019.

Este período de flexibilidad permitirá a los colegios explorar las mejoras y las nuevas prácticas junto con la versión vigente de las Normas para la implementación

de los programas y aplicaciones concretas (2014) sin recibir sanción hasta la publicación de las normas y aplicaciones concretas revisadas.

La versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas, que afectan a todos los programas del IB, se publicará en 2020.

Se está preparando material de orientación sobre la implementación, que se distribuirá lo antes posible.



Guía de transición: construir para el futuro

a) Orientación para los miembros de la Red de educadores del IB

Este material de orientación y apoyo adicional se proporciona a todos los educadores del PEP pertenecientes a la Red de educadores del IB (IBEN) antes que a los colegios para asegurar que estén preparados para abordar preguntas sobre la transición al desempeñar tareas con los colegios.

Para garantizar que todos los colegios reciban información sobre la transición al mismo tiempo, no comparta ni discuta esta información confidencial con personas ajenas a la Red de educadores del IB hasta que los colegios hayan recibido esta guía de transición hacia mediados de junio.

Calendario para que los colegios implementen los cambios

El nuevo período de flexibilidad, que permitirá a los colegios explorar las mejoras, comenzará el 1 de enero

de 2019 y finalizará con la publicación de la versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas. Se le informará, antes que a los colegios, sobre las actualizaciones al calendario de implementación y las fechas oficiales para dar inicio a la enseñanza del programa de conformidad con las nuevas normas y aplicaciones concretas.

De manera excepcional, la versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas se articulará con el recurso digital *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica* y se incorporará a este en octubre de 2018.

Más información sobre el progreso de la revisión de las normas y aplicaciones concretas

Fechas clave para los educadores del IB

Publicación de la guía de transición	Publicación	NUEVO recurso digital	COMIENZO de la transición (período de flexibilidad)	Publicación de las normas revisadas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas	FIN de la transición (período de flexibilidad)
★	★	★	★	★	★
Junio de 2018	JUL AGO SEP OCT .../...	ENE 2019	FEB MAR ABR MAYO .../...	2020	Por confirmar
SEMINARIO WEB sobre la comunidad de aprendizaje	CAPACITACIÓN DE EDUCADORES DEL PEP		LANZAMIENTO: nuevos talleres de cat. 1, 2 y 3, y de transición		
		Presencial	En línea		

Apoyo

Seminarios web

Está programada la realización de dos seminarios web de apoyo exclusivo para educadores del IB —a cargo del equipo interdepartamental del IB— con el fin de responder a cualquier pregunta que pueda surgir respecto de esta guía de transición. Posteriormente, se preparará una serie de preguntas frecuentes, que se publicará en IBEN en acción a modo de referencia.

Seminario web 1: 25 de junio de 2018 (en inglés)

7 h en Washington D. C.; 13 h en La Haya; 19 h en Singapur.

[INSCRIPCIÓN](#)

Seminario web 2: 26 de junio de 2018 (en español) 9 h en Washington D. C.; 15 h en La Haya; 21 h en Singapur.

[INSCRIPCIÓN](#)

Si tuviera alguna pregunta para la que no encuentre respuesta en este documento, en los seminarios web o en las preguntas frecuentes, sírvase ponerse en contacto con el equipo de desarrollo del PEP a través de ["El IB responde"](#). También le animamos a discutir y desglosar los elementos del plan de transición con sus compañeros de la Red de educadores del IB en IBEN en acción.

Talleres de desarrollo

Todos los educadores del IB deben participar en talleres de desarrollo para poder apoyar a los colegios durante el proceso de transición. Actualmente, se está capacitando a un grupo de 24 educadores del PEP de IBEN para impartir talleres de desarrollo y prestar apoyo a 1.400 colegas de distintas partes del mundo. Aquellos educadores del IB que desempeñen funciones de desarrollo profesional y servicios a los colegios deberán participar en las etapas 1 y 2 de perfeccionamiento.

Etapa 1 de desarrollo: Desarrollo de las comunidades de práctica

Todos los miembros del PEP de la Red de educadores del IB deberán realizar talleres de desarrollo correspondientes a la etapa 1. Se trata de talleres en línea que se ofrecerán a responsables y educadores del IB que desempeñen funciones de desarrollo profesional

o servicios a los colegios. Esta capacitación es un requisito obligatorio para formar parte de la Red de educadores del IB (IBEN) en 2019, y se llevará a cabo entre **agosto y noviembre de 2018**.

En la tabla que aparece más abajo, se proporcionan las fechas y los enlaces de inscripción para los talleres de desarrollo.

Etapa 2 de desarrollo: versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas

Los talleres de desarrollo de la etapa 2 están dirigidos a todos los educadores del PEP de IBEN y su propósito es abordar la versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas.

Aún no han sido confirmadas las fechas para los talleres de desarrollo en 2019.

TALLERES DE DESARROLLO DE LA ETAPA 1

Lengua en que se imparte	Fecha de inicio (2018)	Fecha de finalización (2018)	Fecha límite de inscripción	Enlace de inscripción
Inglés	15 de agosto	12 de septiembre	24 de julio	INSCRIPCIÓN (en inglés)
Inglés	3 de octubre	31 de octubre	24 de julio	INSCRIPCIÓN (en inglés)
Inglés	21 de noviembre	19 de diciembre	24 de julio	INSCRIPCIÓN (en inglés)
Español	21 de noviembre	19 de diciembre	24 de julio	INSCRIPCIÓN
Francés	21 de noviembre	19 de diciembre	24 de julio	INSCRIPCIÓN (en francés)

Información general sobre los talleres de desarrollo

Duración: los talleres de desarrollo del PEP tendrán una duración de cinco semanas.

Tiempo de dedicación: se espera que los participantes dediquen aproximadamente 20 horas a todo el taller (4 horas por semana).

Los talleres de desarrollo del PEP para los miembros de la Red de educadores del IB incluyen una combinación de cinco módulos a realizarse a lo largo de dos años. Tenga en cuenta que los educadores del IB que sean responsables de taller deberán completar los cinco módulos, mientras que los demás deberán completar los tres módulos dirigidos a todos los educadores del PEP de IBEN.

Desarrollo para los miembros de la Red de educadores del IB	Contenido	¿Para quiénes?	¿Cuándo?
Etapa 1: módulos 1 y 2	Perfeccionamiento general sobre las mejoras del PEP	Todos los responsables de talleres del PEP	2018
Etapa 1: módulos 3 y 4	Actualizaciones a los talleres	Todos los educadores del PEP (IBEN)	2018
Etapa 2: módulo 5	Versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas	Todos los educadores del PEP (IBEN)	2019

Guía de transición: construir para el futuro

b) Orientación para los colegios interesados

En enero de 2019, con posterioridad a la publicación del recurso *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica* en octubre de 2018, los colegios solicitantes podrán comenzar a explorar e incorporar las mejoras a sus prácticas. Si bien algunas de las mejoras al programa suponen un conflicto con el documento vigente *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* (2014), la flexibilidad que se ofrecerá durante el período de transición facilitará la exploración sin afectar a los colegios que estén transitando el proceso de autorización.

Las mejoras al programa no afectarán directamente ninguno de los requisitos relativos a la categoría de colegio solicitante estipulados en el documento vigente *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*.

No es necesario que implemente ninguna acción inmediata antes de presentar su solicitud de categoría de colegio solicitante.

Mejoras específicas a las que se aplicará la flexibilidad:

Mejora	Requisito(s) actual(es)
Los colegios podrán utilizar las nuevas plantillas del planificador del PEP, o seguir el proceso de planificación del programa, o ambos.	A.3.d, C1.1.a y C1.1.b
Los colegios podrán dejar de emplear los términos “elementos esenciales” y “actitudes de los alumnos”.	C1.1.c, C2.1, C2.1.d y C3.1.a
Los colegios podrán ofrecer cuatro unidades como parte del programa de indagación a los alumnos de la primera infancia (de 3 a 6 años de edad).	C2.1.a
Los colegios que solo cuenten con el nivel de primera infancia podrán optar por no realizar la exposición.	C2.1.c y C4.9
Los colegios podrán elegir si realizar la exposición como parte del programa de indagación o por fuera de este.	C2.1.c
Los colegios podrán dejar de evaluar los elementos esenciales.	C4.1.b
Los colegios podrán dejar de evaluar el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y de comunicar información al respecto.	C4.6.a

[Lista completa de las mejoras realizadas en el programa](#)



Solicitud de categoría de colegio solicitante

No pertinente: las mejoras al programa no afectarán ninguno de los requisitos relativos a la categoría de colegio solicitante estipulados en el documento vigente *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*.

Observaciones realizadas durante el proceso de consulta

Los comentarios de los asesores que se reciban a partir de enero de 2019 tendrán en cuenta la flexibilidad respecto de la versión vigente de las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* para los colegios que elijan explorar las mejoras durante su etapa como colegios solicitantes.

Solicitud de autorización y visita de verificación

Los colegios que decidan explorar las mejoras que suponen un conflicto con las normas y aplicaciones concretas vigentes no serán penalizados por el lector de la solicitud de autorización o la delegación a cargo de la visita de verificación.

Desarrollo profesional obligatorio

El director del colegio, o la persona designada en su lugar, deberá asistir al taller del IB de categoría 1 disponible actualmente, antes de presentar la solicitud de categoría de colegio solicitante. **Todos** los miembros del equipo de liderazgo pedagógico y el equipo docente que trabajen con alumnos del PEP deberán recibir capacitación en talleres del IB de categoría 1 antes de la visita de verificación.

Durante el período de transición, se actualizará el desarrollo profesional a fin de garantizar su correspondencia con el recurso *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*. El desarrollo profesional que deben recibir los miembros de su personal dependerá de las fechas de presentación de las solicitudes de categoría de colegio solicitante y autorización del colegio, a saber:

- Los directores de los colegios que soliciten la categoría de colegio solicitante en junio u octubre de 2018 deberán realizar el taller de categoría 1 para directores de colegio disponible actualmente.
- Los coordinadores del programa y los miembros del personal docente de los colegios que soliciten la categoría de colegio solicitante en 2018, y que vayan a solicitar la autorización en octubre de 2019 o posteriormente, podrán realizar los talleres de categoría 1 disponibles actualmente o los talleres de categoría 1 actualizados, que estarán disponibles a partir de marzo de 2019. Aquellos colegios que elijan participar en los talleres actuales de categoría 1 deberán enviar también a un miembro de su personal (de ser posible, el coordinador del programa) al taller de transición “**Construir para el futuro**” a más tardar el 31 de diciembre de 2021.
- Los coordinadores y los miembros del personal de los colegios que presenten la solicitud de autorización a partir de octubre de 2020 deberán realizar los talleres de categoría 1 actualizados, que estarán disponibles a partir de marzo de 2019.

Colegios que presenten la solicitud de categoría de colegio solicitante entre enero de 2019 y el final del período de transición

En enero de 2019, con posterioridad a la publicación del recurso *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica* en octubre de 2018, los colegios interesados en convertirse en colegios solicitantes podrán comenzar a explorar e incorporar las mejoras del programa a sus prácticas. Si bien algunas de las mejoras al programa suponen un conflicto con el documento vigente *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* (2014), la flexibilidad que se ofrecerá durante el período de transición facilitará la exploración sin afectar a los colegios que estén transitando el proceso de autorización.

Tenga en cuenta que las mejoras al programa no afectarán directamente **ninguno de los requisitos relativos a la categoría de colegio solicitante** estipulados en el documento vigente *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*.

Se recomienda familiarizarse con todas las mejoras diseñadas para el programa y tenerlas en cuenta al momento de realizar el estudio de viabilidad y planificar las tareas que deberá completar su colegio durante el proceso de autorización. No obstante, **no es necesario que implemente ninguna acción inmediata antes de presentar su solicitud de categoría de colegio solicitante.**

Áreas específicas a las que se aplicará la flexibilidad:

Mejora	Requisito(s) actual(es)
Los colegios podrán utilizar las nuevas plantillas del planificador del PEP o seguir el proceso de planificación del programa, o ambos.	A.3.d, C1.1.a y C1.1.b
Los colegios podrán dejar de emplear los términos “elementos esenciales” y “actitudes de los alumnos”.	C1.1.c, C2.1, C2.1.d y C3.1.a
Los colegios podrán ofrecer cuatro unidades como parte del programa de indagación a los alumnos de la primera infancia (de 3 a 6 años de edad).	C2.1.a
Los colegios que solo cuenten con el nivel de primera infancia podrán optar por no realizar la exposición.	C2.1.c y C4.9
Los colegios podrán elegir si realizar la exposición como parte del programa de indagación o por fuera de este.	C2.1.c
Los colegios podrán dejar de evaluar los elementos esenciales.	C4.1.b
Los colegios podrán dejar de evaluar el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y de comunicar información al respecto.	C4.6.a

[Lista completa de las mejoras realizadas en el programa](#)



Solicitud de categoría de colegio solicitante

No pertinente: las mejoras al programa no afectarán ninguno de los requisitos relativos a la categoría de colegio solicitante estipulados en el documento vigente *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*.

Observaciones realizadas durante el proceso de consulta

Los comentarios de los asesores que se reciban a partir de enero de 2019 tendrán en cuenta la flexibilidad respecto de la versión vigente de las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* para los colegios que elijan explorar las mejoras durante su etapa como colegios solicitantes.

Solicitud de autorización y visita de verificación

Los colegios que decidan explorar las mejoras que suponen un conflicto con las normas y aplicaciones concretas vigentes no serán penalizados por el lector de la solicitud de autorización o la delegación a cargo de la visita de verificación.

Desarrollo profesional obligatorio

El director del colegio, o la persona designada en su lugar, deberá asistir a un taller del IB de categoría 1 antes de presentar la solicitud de categoría de colegio solicitante. Como ya sabe, **todos** los miembros del equipo de liderazgo pedagógico y el equipo docente que trabajen con alumnos del PEP deberán recibir capacitación en talleres del IB de categoría 1 antes de la visita de verificación.

Durante el período de transición, se actualizará el desarrollo profesional obligatorio a fin de asegurar su correspondencia con las mejoras al programa.

El desarrollo profesional que deben recibir los miembros de su personal dependerá de las fechas de presentación de las solicitudes de categoría de colegio solicitante y autorización del colegio, a saber:

- Los directores de los colegios que soliciten la categoría de colegio solicitante en enero de 2019 deberán realizar el taller de categoría 1 para directores de colegio disponible actualmente.
- Los directores de los colegios que soliciten la categoría de colegio solicitante en abril o junio de 2019 podrán realizar el taller de categoría 1 disponible actualmente o el taller de categoría 1 actualizado, que estará disponible a partir de marzo de 2019.
- Los directores de los colegios que presenten la solicitud de categoría de colegio solicitante a partir de octubre de 2019 deberán realizar el taller de categoría 1 actualizado para directores de colegio.
- Los coordinadores y los miembros del personal de los colegios que presenten la solicitud de autorización en octubre de 2019 o abril de 2020 podrán realizar los talleres de categoría 1 disponibles actualmente o los talleres de categoría 1 actualizados, que estarán disponibles a partir de marzo de 2019. Aquellos colegios que elijan participar en los talleres actuales de categoría 1 deberán enviar a un miembro de su personal (de ser posible, el coordinador del programa) al taller “**Construir para el futuro**” a más tardar el 31 de diciembre de 2021.
- Los coordinadores y los miembros del personal de los colegios que presenten la solicitud de autorización a partir de octubre de 2020 **deberán realizar los talleres de categoría 1 actualizados.**



Guía de transición: construir para el futuro

c) Orientación para los colegios solicitantes

Colegios solicitantes que presenten la solicitud de autorización entre abril de 2019 y el final del período de transición

En enero de 2019, con posterioridad a la publicación del recurso *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica* en octubre de 2018, los colegios solicitantes podrán comenzar a explorar e incorporar las mejoras a sus prácticas. Si bien algunas de las mejoras al programa suponen un conflicto con el documento vigente *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* (2014), la flexibilidad que se ofrecerá durante el período de transición facilitará la exploración sin afectar a los colegios que estén transitando el proceso de autorización.

Áreas específicas a las que se aplicará la flexibilidad:

Mejora	Requisito(s) actual(es)
Los colegios podrán utilizar las nuevas plantillas del planificador del PEP o seguir el proceso de planificación del programa, o ambos.	A.3.d, C1.1.a y C1.1.b
Los colegios podrán dejar de emplear los términos “elementos esenciales” y “actitudes de los alumnos”.	C1.1.c, C2.1, C2.1.d y C3.1.a
Los colegios podrán ofrecer cuatro unidades como parte del programa de indagación a los alumnos de la primera infancia (de 3 a 6 años de edad).	C2.1.a
Los colegios que solo cuenten con el nivel de primera infancia podrán optar por no realizar la exposición.	C2.1.c y C4.9
Los colegios podrán elegir si realizar la exposición como parte del programa de indagación o por fuera de este.	C2.1.c
Los colegios podrán dejar de evaluar los elementos esenciales.	C4.1.b
Los colegios podrán dejar de evaluar el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y de comunicar información al respecto.	C4.6.a

[Lista completa de las mejoras realizadas en el programa](#)



Observaciones realizadas durante el proceso de consulta

Los comentarios de los asesores que se reciban a partir de enero de 2019 tendrán en cuenta la flexibilidad respecto de la versión vigente de las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* para los colegios que elijan explorar las mejoras durante su etapa como colegios solicitantes.

Solicitud de autorización y visita de verificación

Los colegios que decidan explorar los elementos de la versión mejorada del PEP que suponen un conflicto con las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas vigentes no serán penalizados por el lector de la solicitud de autorización o la delegación a cargo de la visita de verificación.

Desarrollo profesional obligatorio

Todos los miembros del equipo de liderazgo pedagógico y el equipo docente que trabajen con alumnos del PEP deberán recibir capacitación en talleres del IB de categoría 1 antes de la visita de verificación.

Durante el período de transición, se actualizará el desarrollo profesional obligatorio a fin de asegurar su correspondencia con el recurso *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*.

El desarrollo profesional que deben recibir los miembros de su personal dependerá de las fechas de presentación de la solicitud de autorización del colegio, a saber:

- Los coordinadores y los miembros del personal de los colegios que presenten la solicitud de autorización en **abril de 2019 deberán realizar los talleres de categoría 1 disponibles actualmente**. Estos colegios deberán enviar también a un miembro de su personal (de ser posible, el coordinador del programa) al taller “Construir para el futuro” a más tardar el 31 de diciembre de 2021.
- Los coordinadores y los miembros del personal de los colegios que presenten la solicitud de autorización en octubre de 2019 o abril de 2020 podrán realizar los talleres de categoría 1 disponibles actualmente o los talleres de categoría 1 actualizados, que estarán disponibles a partir de marzo de 2019. Aquellos colegios que elijan enviar a su personal a los talleres actuales de categoría 1 deberán enviar también a un miembro de su personal (de ser posible, el coordinador del programa) al taller “**Construir para el futuro**” a más tardar el 31 de diciembre de 2021.
- Los coordinadores y los miembros del personal de los colegios que presenten la solicitud de autorización a partir de octubre de 2020 deberán realizar los talleres de categoría 1 actualizados.

Guía de transición: construir para el futuro

d) Orientación para los Colegios del Mundo del IB

Entre agosto de 2018 y el final del período de transición

En enero de 2019, con posterioridad a la publicación del recurso *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*, los Colegios del Mundo del IB podrán comenzar a explorar e incorporar las mejoras diseñadas para el PEP.

Si bien algunas de las mejoras al programa suponen un conflicto con el documento vigente *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* (2014), la flexibilidad que se ofrecerá durante el período de transición a partir del 1 de enero de 2019 —y hasta la publicación de la versión revisada

de las normas y aplicaciones concretas— facilitará la exploración sin suponer una penalidad para aquellos colegios que estén realizando la evaluación del programa.

No se realizarán cambios al calendario vigente de evaluación del programa.

A partir de las visitas de evaluación de agosto de 2018, no se señalarán en los informes de evaluación del PEP de los Colegios del Mundo del IB cuestiones que requieran acción inmediata relativas a requisitos que discrepen con las mejoras diseñadas para el programa que se mencionan más abajo.

Mejoras específicas a las que se aplicará la flexibilidad:

Mejora	Requisito(s) actual(es)
Los colegios podrán utilizar las nuevas plantillas del planificador del PEP o seguir el proceso de planificación del programa, o ambos.	A.3.d, C1.1.a y C1.1.b
Los colegios podrán dejar de emplear los términos “elementos esenciales” y “actitudes de los alumnos”.	C1.1.c, C2.1, C2.1.d y C3.1.a
Los colegios podrán ofrecer cuatro unidades como parte del programa de indagación a los alumnos de la primera infancia (de 3 a 6 años de edad).	C2.1.a
Los colegios que solo cuenten con el nivel de primera infancia podrán optar por no realizar la exposición.	C2.1.c y C4.9
Los colegios podrán elegir si realizar la exposición como parte del programa de indagación o por fuera de este.	C2.1.c
Los colegios podrán dejar de evaluar los elementos esenciales.	C4.1.b
Los colegios podrán dejar de evaluar el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y de comunicar información al respecto.	C4.6.a

Lista completa de las mejoras realizadas en el programa

Las delegaciones visitantes y los informes de evaluación no ofrecerán comentarios respecto de la implementación de la versión mejorada del PEP por parte de los colegios hasta la publicación definitiva de la versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas. Más adelante se proporcionarán más detalles y se comunicarán las expectativas para los colegios.

Tenga en cuenta que, si bien no se brindarán comentarios sobre los requisitos (mencionados en la tabla), la evaluación del programa en los Colegios del Mundo del IB se llevará a cabo según lo planeado.

Los colegios que se encuentren transitando el proceso de evaluación durante el período de transición podrán aprovechar la flexibilidad en las áreas mencionadas a partir del 1 de enero de 2019.

Sin embargo, se espera que estos colegios completen y presenten sus cuestionarios de autoevaluación y carguen la documentación requerida de acuerdo con lo dispuesto en la publicación *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* (2014) dentro del plazo establecido. Las visitas de evaluación también se llevarán a cabo según el calendario previsto.

Requisitos de desarrollo profesional

Los requisitos de desarrollo profesional que deben cumplir los Colegios del Mundo del IB pueden consultarse en el **sitio web del IB**, en la página **“Cumplimiento de los requisitos de desarrollo profesional”** de la sección de **desarrollo profesional**.

Desarrollo profesional adicional obligatorio entre mayo de 2019 y diciembre de 2021

Los Colegios del Mundo del IB que implementen el PEP **deberán enviar** a un docente, al coordinador del programa o al director del colegio **al taller de**

transición “Construir para el futuro” a más tardar el 31 de diciembre de 2021. (El taller estará disponible en modalidad presencial a partir de marzo de 2019 y en línea a partir de mayo del mismo año).

Este taller está recomendado para educadores del PEP con experiencia y ayudará a los colegios a comprender los cambios efectuados en el programa, así como a planificar su implementación. Se recomienda que el coordinador del PEP asista al taller. El taller también es adecuado para equipos docentes.

Si bien con este taller se cumplirán los requisitos para la evaluación del programa, los talleres de categoría 1 actualizados serán más beneficiosos para quienes sean nuevos en el PEP.

No deberán cumplir con este requisito los colegios que cuenten con educadores del IB que hayan completado satisfactoriamente la capacitación de la Red de educadores del IB que se menciona en la tabla siguiente.

Desarrollo para los miembros de la Red de educadores del IB	Contenido	¿Para quiénes?	¿Cuándo?
Etapa 1: módulos 1 y 2	Perfeccionamiento general sobre las mejoras del PEP	Todos los educadores del PEP (IBEN)	2018
Etapa 1: módulos 3 y 4	Actualizaciones a los talleres	Todos los responsables de talleres del PEP	2018
Etapa 2: módulo 5	Versión revisada de las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas	Todos los educadores del PEP (IBEN)	2019



